



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"**

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201305379 00
DEMANDANTE: LEONARDO GALEANO GUEVARA
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
JUD
MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCION D oralidad

Hoy viernes, 13 de enero de 2017, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **NACION-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUD**, visible en los folios , en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor